

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 1 *ORDEN 3459/2021, de 26 de noviembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se corrigen errores detectados en la Orden 3204/2021, de 26 de octubre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Advertidos errores materiales en el listado anexo a la Orden 3204/2021, de 26 de octubre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 8 de noviembre de 2021, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación conforme a continuación se detalla,

DISPONGO

Primero

Objeto

Corregir los errores materiales advertidos en la Orden 3204/2021, de 26 de octubre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, en los siguientes términos:

1. Se suprime de la convocatoria el puesto de trabajo 42503, Jefe de Secretaría, NCD 20, adscrito al Instituto de Educación Secundaria “Juan de Herrera” de San Lorenzo de El Escorial.
2. Se incluye en la convocatoria el puesto de trabajo 41507, Jefe de Secretaría, NCD 18, adscrito al mismo centro educativo.
3. En el listado en el que aparecen relacionados los centros educativos a los que están adscritos los puestos de trabajo, se corrige el dato del centro educativo de adscripción según se detalla a continuación:
 - Donde dice: «41516, Jefe de Secretaria de centro docente, NCD 18, Instituto de Educación Secundaria “Francisco de Goya”. Madrid». Debe decir: “41516, Jefe de Secretaria de centro docente, NCD 18, Real Escuela Superior de Arte Dramático. Madrid”.
 - Donde dice: “41592, Jefe de Secretaría de centro docente, NCD 18, Real Escuela Superior de Arte Dramático. Madrid”. Debe decir: «41592, Jefe de Secretaría de centro docente, NCD 18, Instituto de Educación Secundaria “Francisco de Goya”. Madrid».

Segundo

Solicitudes y plazo de presentación

1. Si como consecuencia de la presente corrección de errores, algún participante estuviese interesado en el puesto de trabajo 41507 incluido en la misma, y no hubiese presentado con anterioridad ninguna solicitud de participación en el Concurso de Méritos, podrá presentar una solicitud que incluya únicamente dicho puesto.
2. Aquel participante que ya hubiese presentado con anterioridad una solicitud en el Concurso de Méritos, que como consecuencia de la modificación introducida en la presente corrección de errores estuviese interesado en solicitar el nuevo puesto incluido en la misma,

además de los que ya hubiera solicitado anteriormente, tendrá que presentar una nueva solicitud de participación, en la que deberá incluir la totalidad de los puestos que desea solicitar.

3. Aquel participante que ya hubiese presentado con anterioridad una solicitud en el Concurso de Méritos, que incluya uno de los dos puestos de trabajo en los que se corrige el error de centro de adscripción y estuviese de acuerdo con dicha adscripción, no tendrá que realizar nueva solicitud. Aquel participante que por el contrario no estuviese de acuerdo con la nueva adscripción, y desease eliminar de su solicitud dichos puestos, habrá de presentar nueva solicitud en la que no figuren los puestos referidos.

4. Respecto del puesto de trabajo suprimido del listado de la convocatoria de Concurso de Méritos por esta corrección de errores, los interesados que lo hubiesen solicitado no tendrán que realizar nueva solicitud.

5. Únicamente aquellos participantes cuya solicitud esté afectada por lo señalado en los apartados primero, segundo y tercero de este artículo, dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de su solicitud.

Tercero

Requisitos

Se recogen en listado los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

Cuarto

Producción de efectos

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 26 de noviembre de 2021.

El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia
y Portavoz del Gobierno,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
41507 JEFE DE SECRETARÍA NIVEL 18	CONSEJERÍA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS	C/D	18	7.893,24	COMUNIDAD DE MADRID		
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	San Lorenzo de El Escorial						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS			2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA E-REG			1
				EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN AL PÚBLICO			1
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (WORD, EXCEL Y ACCESS)			1
				EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA INFORMÁTICO RAÍCES (SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA)			2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE BECAS O TÍTULOS			1

(03/33.065/21)

